

A. INFORMACIÓN GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-12-17	Nombre o Razón social GABRIEL ERNESTO RODRIGUEZ	Documento de Identidad CC (X) NIT () No. 80539862
Dirección CLL 17 N 20C 05 LA FLORIDA	Teléfono fijo o Número de Celular 3123770813	Ciudad Zipaquirá
Correo Electrónico gerb_2012@hotmail.com		Departamento Cundinamarca

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa KNL121	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2022	Número de licencia de transito 10024927058	Fecha Matrícula 2021-12-28	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD408NM105390
No de Motor A460D028106	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1333	Kilometraje 116091	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-12-29	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.81			2.5	Klux	sí
	Inclinación	2.58				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	14.1				2.5	Klux	sí
	Inclinación	2.46				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.89				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	8.96				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.01				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	0.26				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			41.0			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 64.7	Delantera Derecha	Valor 89.5	Trasera Izquierda	Valor 60.4	Trasera Derecha	Valor 94.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3012	4303	N	Eje 1	2999	4505	N	0.43	(20,30]	30	%
Eje 2	2177	3471	N	Eje 2	2123	3451	N	2.48	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			65.5		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	
29.0	18	%		Sumatoria Izquierdo	2259	7774	N	Sumatoria Derecho	2308	7956	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.07	Eje 2 0.17	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	----------------------	--------	-------------------	--------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
830	0.09	0.8	%	14.6	7	%	0.41	5	%	0.00	160	(ppm)			%
2541	0.09	0.8	%	14.6	7	%	0.50	5	%	6.00	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI										Valor		Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura										°C		°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente										21.0		°C		
	Humedad Relativa										41.9		%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad			
	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)	m ⁻¹ (rpm)							m ⁻¹
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar				Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad							

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.55 32.8 PSI	7.13 32.5 PSI				7.86 30.7 PSI
DERECHA	6.31 32.9 PSI	7.18 32.6 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)186140697
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		

APROBADO: SI_ NO_

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Ruido escape 72.3 dB

NOTA: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2025-12-17 KNL121 10:13



2025-12-17 KNL121 10:37

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- MIXTA - Detector de holguras SPACE SN: 00630
- MIXTA - Probador de suspension Space SN: 196
- MIXTA - Sonómetro Artisan SN: 3075351
- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TMI- THM2084
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2202A0024
- MIXTA - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 57
- MIXTA - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.504] [Serial del banco: 1336 GEM II] [Marca del banco: 1336 GEM II] Sensors - Gasteck SN: 1336 GEM II
- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada Space SN: 213
- RUI.EP V55 - Medidor de temperatura MIXTA MAHLE SN: 210513000029 LMX.03
- MIXTA - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 21043020
- RUI.EP V57 - Captador RPM Vibración MAHLE SN: 210513000029 LMX.01

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sammy Yulian Barajas Sierra [Peso y frenos], Sammy Yulian Barajas Sierra [Inspección sensorial exterior], Sammy Yulian Barajas Sierra [Profundidad de labrado], Sammy Yulian Barajas Sierra [Foto delantera], Sammy Yulian Barajas Sierra [Alineación al paso], Sammy Yulian Barajas Sierra [Tercera placa], Sammy Yulian Barajas Sierra [Inspección sensorial interior], Sammy Yulian Barajas Sierra [Sonido], Sammy Yulian Barajas Sierra [Suspensión], Sammy Yulian Barajas Sierra [Inspección sensorial motor], Sammy Yulian Barajas Sierra [Foto trasera], Sammy Yulian Barajas Sierra [Análisis de gases NTC4983], Sammy Yulian Barajas Sierra [Alineación de luces], Sammy Yulian Barajas Sierra [Inspección sensorial inferior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

BRENDA PAOLA FLOREZ SANCHEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

**C.D.A. LA PAZ SAS
ZIPAQUIRA
NIT 900.085.136-2
PREVENTIVA**